



RESOLUCION-**CS**-N° 227/94

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 01 JUL 1994

Expte. N° 2.521/94.-

VISTO:

Los Artículos 94, 95, 96, 100, 107, 108 y 109 del Estatuto de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que atento a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 289 de la Resolución N° 604-88 y modificatoria, corresponde, en el presente año, renovar en los órganos de gobierno de la Universidad los representantes de los claustros de Profesores y Estudiantes.

Que asimismo, y en virtud de lo establecido en los artículos 22 y 25 de la norma resolutive precedentemente indicada, corresponde también proceder a la elección de Decanos, Vicedecanos y Rector de esta Universidad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 30 de Junio de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer el siguiente Cronograma Electoral para la renovación de representantes de los Claustros de Profesores y Estudiantes ante los Consejos Directivos y Superior, como así también Decanos, Vicedecanos y Rector de esta Universidad:

CONFECION DE PADRONES

- Estudiantes: 26 de Setiembre
- Publicidad (período de tachas e inclusiones) hasta: 17 de Octubre
- Profesores Regulares: 24 de Octubre
- Publicidad (período de tachas e inclusiones) hasta: 31 de Octubre

EMISION DE PADRONES DEFINITIVOS

- Estudiantes: 24 de Octubre
- Profesores Regulares: 01 de Noviembre

RECEPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS: 07 de Noviembre

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 2.521/94.-

OFICIALIZACION DE LISTAS:	08 de Noviembre
CIERRE DE CAMPAÑA ELECTORAL:	16 de Noviembre
	Horas 8,00
ACTO ELECCIONARIO:	18 de Noviembre
	Hs. 8,00 a 18,00
IMPUGNACIONES:	Hasta el 21 de No- viembre a hs.18,00
EXPEDICION DE LA JUNTA ELECTORAL:	23 de Noviembre
PROCLAMACION:	25 de Noviembre
CONSTITUCION DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS (elección de Decanos)	30 de Noviembre
POSESION DE LOS DECANOS ELECTOS	02 de Diciembre
ASAMBLEA UNIVERSITARIA (elección de Rector)	05 de Diciembre

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Señores Miembros del Consejo Superior, Señores Secretarios de la Universidad, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y demás dependencias.



*Nelida Ferlatti de Castelli*  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

*Dr. Rafael Marcelo Rivero*  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

*Gerardo Humberto Carrasco*  
GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION - CS - N° 227/94